



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**EDIFICIO PARA USOS ESCÉNICOS Y MUSICALES EN  
BAILÉN FASE 1**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	28 de mayo de 2026
Licitación	<b>EDIFICIO PARA USOS ESCÉNICOS Y MUSICALES EN BAILÉN FASE 1</b>
Presupuesto de Licitación	<b>2.171.121,41 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Alcaldía del Ayuntamiento de Bailén</b>
Fecha de Presentación	<b>Hasta el 23/06/2026 a las 23:59</b>
Clasificación	C-2-4 / C-3-4 / C-4-4 / C-6-4 / C-7-4 / C-8-4 / C-9-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1. Proceso constructivo**

Como contenido esencial de la oferta, se describirá el proceso constructivo de las unidades de obras principales, justificando los equipos necesarios y su rendimiento, de acuerdo con la programación propuesta en el criterio 2, valorando positivamente su organización e idoneidad de equipos.

Se valorará atendiendo a los siguientes criterios:

- Descripción, organización y planificación de la obra: Hasta 4 puntos.
- Conocimiento de la obra, incidiendo en la resolución de las unidades críticas: Hasta 3 puntos.
- Localización e idoneidad de las zonas de acopio de materiales y de residuos de construcción y demolición, de implantación de equipos o máquinas y del resto de las instalaciones de la obra: Hasta 3 puntos.

**2. Programa de trabajo**

Como contenido esencial de la oferta, el licitador propondrá una programación para la ejecución de la obra y deberá justificarla a través de la presentación de un programa de trabajo adaptado y coherente con el proceso constructivo descrito (criterio 1), teniendo en cuenta además los condicionantes externos que pudieran producirse en la obra.

El licitador realizará una planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados según los apartados siguientes, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado.

El cronograma se diseñará desde que se produzca la resolución de adjudicación de la obra, incluyendo los tiempos de todas las acciones que dependan del adjudicatario (suponiendo que las acciones que dependan de la administración serán inmediatas), y finalizará con la entrega y certificado final de obra.

Se valorará atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor “profundidad” en el desglose de las actividades (capítulos, subcapítulos o incluso partidas): Hasta 5 puntos.
- Dimensionamiento del plan adecuado a los medios humanos y materiales disponibles: Hasta 5 puntos.
- Coherencia de dependencia de unos trabajos con otros: : Hasta 5 puntos.
- Coherencia y coordinación entre actividades críticas: Hasta 5 puntos.

### 3. Disponibilidad de medios materiales

Como contenido esencial de la oferta, se especificará la disponibilidad de medios materiales asignados a la obra para las unidades principales o significativas, así como la maquinaria y medios auxiliares.

Así pues, se valorará positivamente la identificación concreta de los materiales y maquinaria y medios auxiliares ofertados, así como su disponibilidad y su correspondencia con las calidades establecidas en el proyecto, entendiendo esta identificación como vinculante.

### 4. Disponibilidad de medios humanos

Como contenido esencial de la oferta, se especificará la disponibilidad de medios humanos asignados a la obra, valorándose favorablemente que tanto el jefe de obra como el encargado de obra, con la titulación y experiencia especificadas en la solvencia, pertenezcan a la plantilla de la empresa, o bien sean propietarios de la misma. En el primer caso se justificará mediante Informe de Trabajadores en Alta (ITA) de la Tesorería de la Seguridad Social en el que se acredite que los medios humanos propuestos se encuentran en situación de alta en el mes de publicación de la licitación, o copia de los documentos de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social TC-2, correspondientes al mes inmediatamente anterior disponible a la fecha de publicación de la licitación y acompañado de la declaración jurada del representante legal, indicando la veracidad de los datos. En el segundo caso, se justificará mediante declaración jurada.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

28 de mayo de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el período en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FPO1 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [crisinarodriguez@liciti.com](mailto:crisinarodriguez@liciti.com) Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control